

## ACREDITACIÓN COMO PROFESIONAL

Debido al estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 recuerda que se establecen determinadas restricciones en la circulación y movilidad de las personas.

Por eso, por favor, en el caso de que precises acreditarte ante las autoridades competentes como profesional sanitario, para justificar tu desplazamiento al ir o volver del centro de trabajo o bien en el curso de los desplazamientos realizados durante tu jornada laboral, **LLEVA CONTIGO SIEMPRE TU TARJETA IDENTIFICATIVA o TU TARJETA SANITARIA DE PROFESIONAL o el CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO que te ha comunicado como trabajador/a el SERGAS junto con tu D.N.I.**

**¡DEFENDEMOS TUS DERECHOS!**

Síguenos:  <https://www.facebook.com/SatseGalicia>  [https://twitter.com/SATSE\\_GALICIA](https://twitter.com/SATSE_GALICIA)

Sindicato de Enfermería